JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 29/05/2025
HASH: 806c56e5a8b8bd2966a17801d6ad452e

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 13973/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: RRHH - Proceso Selectivo: Una plaza de Ingeniero Industrial (Grupo A1). Funcionario de carrera.OPOSICIÓN LIBRE.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 1 plaza de Ingeniero Industrial, mediante el sistema de oposición, en turno libre, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, Subgrupo A1, Bases especificas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 228 de fecha 30 de septiembre de 2024, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 273, de 12 de noviembre de 2024.

Finalizado el plazo concedido a los aspirantes para formular reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2025-0638, de fecha 29 de enero, y subsanados los defectos que motivaron su exclusión, durante el plazo antecitado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5088**	AGUIRRE CARCEL ANTONIO
***8600**	BAÑO MENGUAL JUAN JOSÉ
***9498**	FRANCO BARRAGÁN ÁLVARO
***3421**	GARCÍA SARRIGUREN JORGE
***7006**	GUARDIOLA DIAZ FRANCISCO JAVIER
***4203**	GUIRAO GRAU FRANCISCO DE BORJA
***8322**	GUIRAO TORRES DAVID
***4646**	HERNÁNDEZ ALARCÓN JAIME
***0561**	HIDALGO MOMPEAN FERNANDO
***1866**	LUNA TORRANO ANTONIO
***1608**	MICOL GUILLAMÓN SERGIO
***5209**	PUCHE PUCHE ALMUDENA

Cód. Validación: 4KNJAJSJGG4W6FWJ2JG7CNM4H
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

ASPIRANTES EXCLUIDOS

(NINGUNO)

Motivos de exclusión:

1.- Instancia no cumplimentada conforme al Anexo II de las Bases Especificas que rigen este proceso selectivo publicado en el BORM n.º 103, de 6 de mayo de 2024.

2.- Por no presentar Declaración Responsable (Anexo III).

3.- Por no presentar certificado médico acreditativo de la capacidad funcional conforme a la base Quinta.

4.- Por no acreditar titulación académica de Ingeniero Industrial o habilitación para el ejercicio de la profesión.

5.- Por no acreditar el permiso de conducir tipo B.

6.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen o, en su caso, de exención.

a) No justificar los motivos para la aplicación de la exención/bonificación previstas en el Art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de San Javier (BORM 15/10/2021).

b) No acreditar su situación como demandante de empleo, con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, Servicio Regional de Empleo, de conformidad con lo previsto en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen (BORM 15/10/2021).

7.- Fuera de plazo.

Así mismo, resulta procedente designar los componentes del Tribunal de Selección según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Titular: D. Antonio Jesús Peñalver García

Suplente: D. Joaquín San Nicolás Griñán

SECRETARIO: Titular: D. Cesar Valcayo Andrino

Suplente: Dña. Miriam Francisca del Valle González

VOCALES: Titular: D. Antonio Ruiperez Lisón

Suplente: D. Salvador Tenza Sánchez

Titular: D. Juan Gabriel Lizan García

Cód. Validación: 4KNJAJSJGG4W6FWJ2JG7CNM4H
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Suplente: Dña. María José Izquierdo Galindo

Titular: D. Alfonso Espin López-Guerrero

Suplente: Dña. Teresa Aguilera San Juan

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior de fecha 16 de mayo de 2025; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3975 de 28 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos**,** transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- El Tribunal de Selección quedará formado como se indica en la parte expositiva de esta resolución, de conformidad con la base novena de las Bases genéricas para la cobertura definitiva de plazas vacantes en el Ayuntamiento de San Javier.

Tercero.- Determinar como fecha para la realización de primer ejercicio, **el día 27 de junio de 2025**, a las 11:00 horas, en la Biblioteca Municipal, sita en Calle Coronel Fernández Tudela, 29 de San Javier. El ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 120 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I de las Bases especificas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 228, de 30 de septiembre de 2024. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 110 minutos.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4KNJAJSJGG4W6FWJ2JG7CNM4H
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3